



“  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 12 de Enero de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 34/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00000297-2/21, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita la promoción del agente Diego Antonio Mela al cargo de Oficial, manteniendo sus condiciones actuales de revista.

Que se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, quien informó mediante Memo N° 365/21-SISTEA que el agente Mela se desempeña en el cargo de Escribiente Primero en la Oficina de Registro y Mantenimiento Automotor del CM, conforme Res. Presidencia N° 275/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Diego Antonio Mela, Legajo N° 5391, al cargo de Oficial, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética



“

**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 34/2021**